

Refuerzo escolar

Educación Primaria / Secundaria

Universidad / Ciclos Formativos

Acceso a ciclos formativos / Universidad

Pruebas para la obtención del Graduado Escolar

Pruebas de Catalán

Psicotécnicos y Entrevista Personal

Oposiciones

Ayuntamientos, "Consells Comarcals", Diputación,

Universidad, "Mossos d'Esquadra", Policías Locales,

Bomberos, Agentes Rurales, Prisiones

Justicia

Generalitat : Subalternos – Auxiliares –

Administrativos – Cuerpo de Gestión –

Cuerpo Superior

Maestros: Ed. Primaria / Infantil

Institut Català de Salut : Auxiliares - Zeladores

Estado: Auxiliares Administrativos

Profesor de Autoescuela

Informática

Windows, Línux

Word, Excel, Acces, PowerPoint

Html, Frontpage, Photoshop, ...

Navegadors, correu i comerç electrònic, xats, ...

Visual Basic, C, Ada, Delphi, Fortran, ...

Informática para niños

Cursos subvencionados

PARADOS - Dep. Treball de la Generalitat

TRABAJADORES - Forcem

Seguridad

Controladores de acceso a discotecas

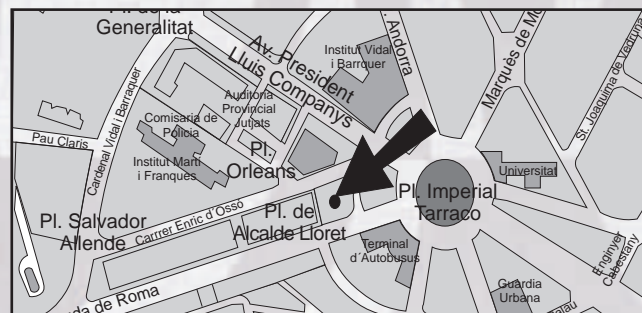
Vigilantes de Seguridad

'Aula Magna' surgió, el año 1997, con el propósito de cubrir las necesidades académicas al "Camp de Tarragona". Desde el principio, este centro, dedicado a la enseñanza no reglada, ha ido desarrollando diferentes áreas que cada vez se han especializando más.

Actualmente, disponemos de un amplio abanico de profesores, altamente cualificados, y con una gran experiencia, que imparten formación en diversas materias y ámbitos, tales como: refuerzo, informática, cursos subvencionados, oposiciones, ...

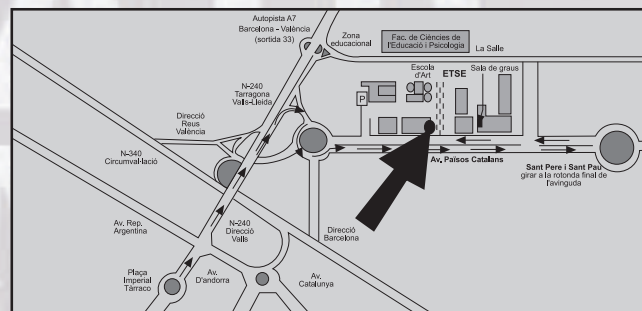
Así pues, 'Aula Magna' continua fomentando la idea con la que nació: Ofrecer una enseñanza digna y de calidad.

Direcciones de TGN:



CENTRO - Pl. Alcalde Lloret, 1, 2 - TGN

Tel 977 22 22 77



St. Pere i St. Pau - Avda. Països Catalans, 22 - TGN

Tel 977 20 22 55

aulamagna@aulamagna.es

www.aulamagna.es

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS AYUNTAMIENTOS

REUS, TARRAGONA, SALOU, CAMBRILS, VALLS, MONT-ROIG,
TORREDEMBARRA, ALTAFULLA, VENDRELL, CALAFELL, L'ARBOÇ,
AMETLLA DE MAR, AMPOSTA, TORTOSA ...



Más del 40% de aprobados en primera convocatoria
Más del 50% de aprobados del Camp de Tarragona

REFUERZOS

CURSOS SUBVENCIONADOS

OPOSICIONES

ACCESOS A CICLOS

FORMATIVOS / UNIVERSIDAD

**AULA
MAGNA**

REQUISITOS

- Tener la ciudadanía española o de un país donde esté acordada la libre circulación de trabajadores.
- Estar en posesión del título de graduado escolar o equivalente.
- Haber cumplido 18 años y no superar la edad de la jubilación.
- Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las funciones a cubrir.
- No estar separado por causa de expediente disciplinario ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

EJERCICIOS

PRIMERA PRUEBA (obligatoria y eliminatoria)

Se compone de un temario estructurado por 5 áreas:

1ª Parte: Derecho constitucional

- 1.- La Constitución española de 1978. Principios generales.
- 2.- Derechos fundamentales y libertades públicas.
- 3.- La Corona. Las Cortes Generales.
- 4.- El gobierno.
- 5.- El poder judicial.
- 6.- El estado de las autonomías. Competencias del Estado y de las comunidades autónomas. Ideas generales de la Administración del Estado, autonómica, local, institucional y corporativa. Organización territorial del Estado. Estatutos de Autonomía.

2ª Parte: Derecho Administrativo

- 7.- Principios de actuación de la Administración pública, eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- 8.- La sumisión de la Administración a la ley y al derecho. Fuentes del derecho público.
- 9.- La Administración. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. Los derechos y deberes de los vecinos en el ámbito local. Información y participación ciudadana. El ciudadano como cliente y como usuario de los servicios públicos.



- 10.- El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.
- 11.- Fases del procedimiento administrativo general. Referencia de los recursos administrativos.
- 12.- Formas de la acción administrativa, fomento, policía y servicio público.
- 13.- La responsabilidad de la administración.
- 14.- Los contratos administrativos. La selección del contratista.
- 15.- El dominio público. El patrimonio privado de la Administración. Los bienes de las entidades locales.

3ª Parte: Derecho local

- 16.- El régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. La Administración local: entidades que comprende. Regulación actual. El Gobierno Local en el Estatuto de Autonomía de Cataluña.
- 17.- La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias.
- 18.- El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento. Padrón de españoles residentes en el extranjero.
- 19.- Organización municipal.
- 20.- Otras entidades locales. Áreas metropolitanas. Mancomunidades municipales. Agrupaciones municipales. Entidades locales menores. Los consorcios.
- 21.- Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- 22.- Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.
- 23.- Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.
- 24.- Procedimiento administrativo local.
- 25.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

4ª Parte: Derecho laboral y función pública

- 26.- La función pública local. Organización de la función local. La oferta de trabajo público y las relaciones de puestos de trabajo.
- 27.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. La seguridad social.
- 28.- El personal laboral al servicio de las entidades locales. Régimen jurídico.

5ª Parte: Hacienda Pública

- 29.- Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.
- 30.- Régimen jurídico del gasto público local.
- 31.- Los presupuestos locales.

SEGUNDA PRUEBA (obligatoria /convalidada)

Lengua catalana. Habitualmente consta de dos partes:

ESCRITA: Realización de una prueba escrita, ya sea desarrollada y / o tipo test.
ORAL: Mediante una conversación se valora el grado de conocimientos de la lengua catalana.

La calificación será de apto o no apto.



TERCERA PRUEBA (obligatoria y eliminatoria)

La prueba puede ser informatizada mediante la realización de la transcripción de textos y ejercicios en los que se pide la utilización de Office 2000/XP (Word / Excel / Access).

Nota: Dependiendo del consistorio puede haber más pruebas consistentes en la resolución de casos prácticos, desarrollo de temas por escrito, o bien, pruebas psicotécnicas.

HORARIOS

- A) De 19h a 22h, lunes y miércoles
- B) De 9h a 14h, sábado

-TEXTOS Y TESTS ACTUALIZADOS
-PROFESORADO COMPUESTO POR ALTOS
FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y
TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CON AMPLIA EXPERIENCIA
- GRAN PORCENTAJE DE APROBADOS EN
ANTERIORES CONVOCATORIAS